ACTA NÚM.22-2016 **SESION ORDINARIA**

8 DE DICIEMBRE DEL 2016

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las 4:55 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DRA. ARACELIS VILLANUEVA, VICEPRESIDENTA; ING. VALENTÍN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, DR. GUIDO E. MALDONADO ALCÁNTARA, LICDO. MANUEL FERNANDO MORALES, SRA. MARIANELA VARGAS, LICDA. KEILA VALENTINA MEDINA MORALES, DR. RAMÓN GÓMEZ MEJÍA, LICDO. SANTOS PASTOR SANTANA, LICDO. LEONEL LUCIOLO VITTINI, DRA. MIRIAN PELLERANO PACHECO, SR. JOSÉ AMPARO CASTRO QUEZADA, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO, LICDO. GREGORIO CASTRO REYES, LICDO. MARCELINO PAULINO CASTRO, Y EN REPRESENTACIÓN DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA EL ING. CÁNDIDO PICHARDO DIRECTOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONCEJO LICDO. JUAN O. SÁNCHEZ GUZMÁN.**

AUSENTES: SR. NARCISO MERCEDES (EXCUSA), SRA. FÁTIMA MARIBEL DÍAZ CARRERO (EXCUSA) Y EL ALCALDE ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión, de inmediato invito al Presidente de la Unión de Pastor Sandy Añasco, a realizar la invocación a Dios.

El Secretario en Funciones del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

1. **INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. VÍCTOR FCO. FERNÁNDEZ.**
2. **INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**
3. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**
4. **PROYECTO DE *RESOLUCIÓN*, PARA DECLARAR COMO *"MUNÍCIPE EJEMPLAR"*, A LA PROFESORA MARIANELA BELÉN, POR HABERLE SIDO GALARDONADA CON EL *"PREMIO NACIONAL A LA EXCELENCIA DE LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, RENGLÓN DOCENTE"*, AL HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR EN LA REGIONAL ESTE, POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP), PRESENTADO POR LA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REGIDORA, DRA. ARACELIS VILLANUEVA.**

5. PROYECTO DE ***RESOLUCIÓN***, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR EL REGIDOR, LICDO. MARCELINO PAULINO.

6. PROYECTO DE **ORDENANZA REGULADORA** PARA LAS EMPRESAS QUE REALIZAN TRABAJOS DE CABLEADO EN EL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, REGIDOR, LICDO. VÍCTOR FCO. FERNÁNDEZ.

7. PROYECTO DE ***RESOLUCIÓN***, PARA AUTORIZAR AL ***GOBIERNO MUNICIPAL***, A HACER UN *"ACUERDO INSTITUCIONAL CON LA POLICÍA NACIONAL"* PARA LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL REGIDOR, DR. GUIDO MALDONADO.

8. REASIGNACIÓN A ***"COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES"*** PARA ESTUDIO Y EVALUACIÓN, DE DIFERENTES PROYECTOS CONOCIDOS POR EL PASADO **CONCEJO MUNICIPAL (2010-2016)**, DE LOS CUALES NO SE PRESENTÓ EL INFORME EVALUATIVO FINAL:

   A. SOLICITUD DE COMPRA DEL SOLAR NÚMERO 10, MANZANA 273 NÚMERO 10, MANZANA 273, DE LA CALLE PRESIDENTE JIMÉNEZ #81, DEL SECTOR DE MIRAMAR, CON 235.63 MTS2, A FAVOR DE LA SEÑORA CARLITA DE CASTRO, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 05-2016, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2016.

La Regidora Mirian Pellerano, expresó que el Bloque del Partido Reformista, quiere se incluya en la agenda la Revisión del Contrato de la Compañía de Aseos Municipales quien se encarga de la recogida de la basura en la ciudad y pide que el Vocero del (PRSC) el Colega Marcelino Paulino motive dicha propuesta.

Secundada la propuesta por los Regidores: Gregorio Castro, Santos Pastor, Marcelino Paulino, Marianela Vargas y Manuel Morales.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, en sesiones pasadas un distinguido Colega Ramón Gómez, sometió una propuesta y se dejó que el la leyera antes de ser aprobada la agenda y todo debe ser equitativo y él tiene la grabación.

El Presidente Víctor Fernández dijo que, el Colega Ramón Gómez solo se limitó a presentar su propuesta y después se sometió para que sea incluida en la agenda y después la presento y motivo; de inmediato sometió la propuesta de la Regidora Mirian Pellerano, para que sea incluida en agenda, la Revisión del Contrato de la Compañía de Aseos Municipales quien se

encarga de la recogida de la basura en la ciudad, lo que estén de acuerdo que levanten su mano. RECHAZADO.

No votaron los Regidores: Keila Medina, Víctor Fernández, Guido Maldonado, Aracelis Villanueva, José Amparo Castro, Valentín Martínez y Ramón Gómez.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, quiere que se incluya una propuesta de ordenanza para que hagan los pagos únicos al Banco del Reservas de todos los arbitrios que son cobrados por este Ayuntamiento, para así transparentar lo que son las recaudaciones de los ingresos del Ayuntamiento.

La propuesta no fue secundada.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo en que se conozca la agenda del día de hoy con los puntos señalados por el Secretario en Funciones Licdo. Juan Olivo Sánchez, que levanten su mano. APROBADO.

No votaron los Regidores Manuel Morales y Gregorio Castro.

El Secretario En Funciones indicó que el punto 1 es: **INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. VÍCTOR FRANCISCO. FERNÁNDEZ.**

El Presidente del Concejo Víctor Fernández informo, que en fecha 21 de noviembre, según oficio no.74-2016. la Presidencia le dirigió una comunicación a la Vicepresidencia del Concejo Dra. Aracelis Villanueva, con relación a las comisiones de las cuales conforman el Concejo Municipal, para la cual le está delegando en su calidad de Vicepresidenta, la responsabilidad administrativa de coordinar y darle seguimiento a las iniciativas que sean enviadas a las diferentes comisiones para su estudio y evaluación.

Informo que el año pasado el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, fue invitado por el Señor John P. Jack Seiler, quien es el Honorable Alcalde de la Ciudad de Florida Fort Lauderdale de los Estados Unidos, en donde le dedicaron una semana al municipio de San Pedro de Macorís, en el mes de abril de este año, del 11 al 15 y le remitieron una proclama a favor y en nombre del municipio de San Pedro de Macorís y que por diferentes razones causas o circunstancias no se había podido ser registrada le está dando oficialmente la lectura para que quede registrado en los archivos de este Ayuntamiento.

Informo de una invitación que le hizo la Intendente del Cuerpo de Bomberos Maritza Pérez, para una activada el pasado 4 de diciembre y que no se había podido informar y así como también una comunicación que remitiera esa institución para que los Regidores que quieran ser juramentados como Coroneles de esa institución.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 2 es: **INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**

...NO HUBO INFORMES…

El Secretario en Funciones indicó que el punto 3 es: **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES.**

El Regidor Gregorio Castro manifestó que, como pertenece a la Comisión de Turismo y de Relaciones Internacionales, estaba investigando el precio para que el Ayuntamiento compre una maquina Thermolazer Promelt, para pintar y señalizar las calles del municipio y que se forme una comisión para que se haga esa compra en los Estados Unidos.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández le manifestó que el tema de las comisiones es solo para rendir informes y que en no se debate. Dijo que el caso del Regidor Gregorio Castro es una propuesta y no un informe y que quiere infórmale que ese tema de la compra de la máquina de Señalización está contemplada y aprobada en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2020.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, el hace esto porque el Presidente del Concejo Víctor Fernández cree que esto es suyo y hace la agenda a su antojo y que el artículo 56 de la Ley 176-07, establece muy claro cómo se va a conformar una agenda y todas las ordenanzas y solicitudes que él ha hecho que constan desde septiembre ninguna han sido tomadas en consideración y el artículo 56 en la letra d, de la Ley 176-07, el Presidente conforma la agenda a solicitud del Alcalde y los Regidores y el Presidente no lo está cumpliendo y que quiere que quede bien claro y que en el momentos que esto siga sucediendo va a utilizar los medios que la Ley le prevé, para que las cosas cambien en este Concejo Municipal.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández le manifestó al Regidor Gregorio Castro si quería unos minutos más.

La Regidora Keila Medina manifestó que, la Educación rindió un informe en sesiones pasadas y presentaron ese informe en fecha 14 de octubre del presente año, sobre la Sra. Ammy Esther Reynoso Zapata se le pague un cuatrimestre de la Maestría que haciende a RD$38,875.00, en virtud de que la misma se compromete a poner a disposición de este Concejo Municipal los conocimientos adquiridos, para favorecer en determinado momento a las familias que lo requieran y que todavía no se la ha dado cumplimiento a ese informe.

El Regidor Guido Maldonado dio lectura al informe:
Después de un expresarle un cordial saludo navideño lleno de Paz, Amor y Comprensión, nos dirigimos a usted con la finalidad de infórmale que en Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre del año 2016n se mandó a comisión la Resolución que se refiere al traslado de los Vendedores que deambulan en las calles paralelas al antiguo Mercado Municipal del (Inespre) de la carretera mella. La comisión se reunió el lunes 17 de la semana siguiente y después de una serie de planteamientos cabezada por el Alcalde, el Gobernador, donde estaba la Policía Nacional, la Amet, Ministerio de Medio Ambiente, la Fiscalía, el Ejecito Nacional y coordinada entre otros por el encargando de la Defensa Civil el Señor Pablo Polanco donde el Alcalde se comprometió a dar instrucciones especifica por la comisión.

Y se le delego para cumplir la instrucción específica del mismo.

Se acordaron entre otras cosas la señalización y la notificación de los vendedores haciendo la notificación, no se ha señalizado, donde como consecuencia que según el Alcalde en palabra expresada no se le daría el apoyo por parte de la Policía Nacional, quedando sin efecto el desalojo con el Inespre y el Ejecito, pero dejo constar que el Gobernador mando la carta de solicitud de los terrenos y están en espera del mismo.

Estamos en espera de que pasen las navidades para reunir la comisión encargada y seguir dando los pasos correspondientes para la ejecución del mismo, dejando constar que no está dentro de nuestras propuestas el desalojo de los vendedores, sino simplemente el traslado del mismo en lo que se hacen los apresto para la construcción de un nuevo Mercado.

Por otra parte, le mandamos al Señor Alcalde una comunicación de fecha 22 de noviembre del presente año, pidiendo los alcances logrado en el compromiso que él se comprometió y hasta la fecha no hemos tenido respuesta alguna.

Lo que sí se pudo obtener fue la notificación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de las polleras que son uno de los entes más contaminantes del Mercado.

Lo que no hemos podido lograr es hacer un acuerdo interinstitucional.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 4 es: **PROYECTO DE *RESOLUCIÓN*, PARA DECLARAR COMO *"MUNÍCIPE EJEMPLAR"*, A LA PROFESORA MARIANELA BELÉN, POR HABERLE SIDO GALARDONADA CON EL *"PREMIO NACIONAL A LA EXCELENCIA DE LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, RENGLÓN DOCENTE"*, AL HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR EN LA REGIONAL ESTE, POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP), PRESENTADO POR LA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REGIDORA, DRA. ARACELIS VILLANUEVA.**

La Vicepresidenta del Concejo Aracelis Villanueva dijo que, la Profesora Marianela Belén ha tenido una trayectoria que todos la conocen y que es una formadora de muchas aulas y que se desempeñado como maestra en san Pedro de Macorís y muy preparada y que fue galardonada con el Premio Nacional a la Excelencia de la Formación Técnico Profesional, Renglón docente y que le gustaría que todos los Regidores apoyen esta propuesta.

El Regidor Gregorio Castro manifestó que el punto se libere de debates y que apoyen esta propuesta.

La mayoría de Regidores secundaron la propuesta.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo en declarar a la Profesora Marianela Belén, como ¨Munícipe Ejemplar del municipio de San Pedro de Macorís¨, por haber sido Galardonada con el Premio Nacional a la Excelencia de la Formación Técnico Profesional Renglón Docente, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm.36-2016, aprobó mediante la Resolución Municipal Núm.36-2016, declarar como ¨Munícipe Ejemplar¨ a la Profesora Marianela Belén, por haber sido galardonada con el Premio Nacional a la Excelencia de la Formación Técnico Profesional, Renglón Docente, al obtener el primer lugar en la Regional Este, por el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEC).

No votaron los Regidores Manuel Morales e Marcelino Paulino.

El Secretario En Funciones indicó que el punto 5 es: **PROYECTO DE *RESOLUCIÓN*, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR EL REGIDOR, LICDO. MARCELINO PAULINO.**

El Regidor Marcelino Paulino manifestó, que le gustaría que la comisión de la comunidad de Santa Fe, sean escuchado para que hagan sus motivaciones de lugar.

Secundaron la propuesta todos los Regidores.

La Sra. Adalgiza Cordero (coca), quien es Secretaria de la Junta de Vecinos y que en el día de hoy están aquí para motivar la construcción del parque del Ingenio Santa Fe, y que ni el Ayuntamiento, ni el Gobierno no han tomado en cuenta a nuestro sector y que le piden a este Ayuntamiento que sea reconstruido el Parque de Santa Fe, no para que se incluya en las partidas del Presupuesto Participativo sino que para que el Ayuntamiento la construya administrativamente y que se construya con una Glorieta, y que tienen más de 600 firmas de esos viejitos que laboraban en el Ingenio y que no pueden descansar ni sentarse en el parque.

El Sr. Gabino de la Rosa Presidente del Patronado de Santa Fe, dijo que la comunidad de Santa Fe ha sido olvidada por todas las autoridades, da pena cuando se llega a esa comunidad y que los niños no saben lo que es un parque en ese sector y que cuando existía el Ingenio era ellos que se encargaban de ese parque y tenía su glorita y lo que parece es un corral y que se empezó una construcción y no se ha hecho nada y que esa comunidad aportado mucho y que en tiempo de campaña todos van y los abrazan y cuando pada la campaña nadie los ve. Dijo que también el Parque Infantil de Santa Fe esta arrabalizado y aunque no está en agenda también queremos que se construya una Funeraria comunitaria ya que tenemos el cementerio cerca y que Santa Fe han mas de 40,000 habitantes y sería bueno que esas dos obras se incluyan en el próximo presupuesto.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, los munícipes han dado todas las motivaciones de lugar y que ese parque fue construido por el Administrador Rafael Domingo Santana del antiguo Ingenio Santa Fe, y no por el Ayuntamiento en el año 1985, y hace más de 9 años se iba hacer una reparación y todavía y no se ha hecho nada. Dijo que se debe construir ese parque

conjuntamente con una Glorieta, unos bancos que tenía y que incluya una partida en Presupuesto Participativo en el próximo año para poder realizar esa construcción y lo somete a consideración de sus colegas.

El Regidor José Amparo dijo que, conoce bien lo que es parque de Santa Fe y que estuvo en el año 1962, laborando en ese ingenio y que se debe aprobar esta propuesta de resolución y que lo deje para el presupuesto del año 2017.

Secundaron la propuesta los Regidores Gregorio Castro, Marcelino Paulino, Valentín Martínez, Luís Gómez, Ramón Gómez, Leonel Vittini, Guido Maldonado, Aracelis Villanueva, Víctor Fernández, Keila Medina, Santo Pastor, Marianela Vargas y Mirian Pellerano.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, quiere felicitar a la Juta de Vecino de Santa Fe, por esta propuesta y que es muy cierto que esa comunidad que ha aportado tanto en los tiempos de la producción de la caña de azúcar, ahora vie momentos muy amargos y que el Alcalde Tony Echavarría es el que más ha hecho dentro de las posibilidades económicas por ese sector, y que espera ahora que hay una alianza con el PLD, que el Gobierno del Presidente Danilo Median venga en auxilio como lo ha hecho con la provincia de San Juan de la Maguana, y que apoya en todas sus partes la propuesta del Colega José Amparo Castro para que sea aprobado y incluida para el presupuesto del año 2017.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, es lamentable que se deba traer este proyecto como resolución algo que debe ser Administrativo y que decir que el Alcalde Tony Echavarría es el más ha hecho por esa comunidad, nada más hay que salir a las calles y los parques de este pueblo para que se vea en el abandono en que esta y que a Santa Fe solo lo salva si se aprueba el Proyecto de Ley para que sea creado como Municipio, para quitarle cargas a este Ayuntamiento que no puede ni con el casco urbano.

El Regidor Manuel Morales dijo que, le da la bienvenida a la comisión de Santa Fe y que es bueno que se están apoderando y que el Alcalde ha hecho obras en el Bloque 4, ignorando a esa comunidad y es muy poco el dinero que se consignó en el Presupuesto Participativo para la construcción en aceras y contenes y se le debe dar respuesta a esa comunidad que ha hecho mucho por este pueblo y que el Gobierno Municipal debe trasladarse a esa comunidad.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández le manifestó a Regidor Manuel Morales que esta fuera de orden porque el tema es la reconstrucción del parque.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, nadie se va negar a la reconstrucción del Parque de Santa Fe, eso es un apoyo que va y que esta de acuerdo con lo planteado por el Colega de Santa Fe, y que el dinero del Presupuesto Participativo son los munícipes que deciden y no es el Alcalde, sino es la comunidad y que se discuten en los barrios por más de seis meses y regresa al Ayuntamiento para su ejecución y con la aprobación de esa resolución hará un presión para que se incluya en el próximo presupuesto y es un logro de la comunidad. Dijo que como es político y es del BIS y que apoya radicalmente al Presidente Danilo Medina y que fueron compañeros en la Cámara de Diputados y que es un hombre trabajador y ejemplar, pero la Ley establece que a los Ayuntamiento recibirán un 10% de los fondos del Estado y cuanto están recibiendo ahora mismo un 3%, y a través de FEDOMU, se presionó para ver si le daban un 1%, y que se ha logrado nada y que en los medios de comunicación escucho tristemente decir que para que más dinero a los Ayuntamiento que lo que hay un grupo de Regidores que se cogen el dinero en la construcciones y que mentira más grande y que es con dinero que se hacen las cosas y mensajes a la Presidencia de la República y a la Gobernaciones para que se aumente los recursos a los ayuntamiento y que solicita que se apruebe este punto.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo que, quería hacer uso de la palabra, pero se someterá al conceso de la mayoría y que les hará llegar las informaciones después a los munícipes, de inmediato sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución del Regidor Marcelino Paulino que es la Reconstrucción del Parque Central de Santa Fe, quienes estén de acuerdo que levanten su mano, en calidad de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.37-2016, que aprueba la Reconstrucción del Parque Central de Santa Fe.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 6 es: **PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA PARA LAS EMPRESAS QUE REALIZAN TRABAJOS DE CABLEADO EN EL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, REGIDOR, LICDO. VÍCTOR FCO. FERNÁNDEZ.**

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández dijo, que la misma propuesta ordena que se conforme una comisión para fines de estudio y evaluación, pero antes quiere darle una explicación al Concejo y es que en el municipio hay una serie de compañías y empresas que realizan trabajos de cableado en el espacio público municipal, y que hay un sin número de

empresas que su movilidad son en las pequeñas guagüitas, que hacen su trabajo utilizando el espacio público municipal, los postes del tendido eléctrico y las empresas de telecomunicaciones. Dijo que esas empresa que dan esos servicios a través de esos vehículos deben ser regulados y inveterados por el municipio y deben pagar un tributo anual al Ayuntamiento tanto por su licencia de operación así como la misma licencia, y la propuesta hablad del control, del registro, de la licencia, de la identificación del vehículo y como el personal y por último solicita que se libere de debates y vaya a comisión por tratarse de una ordenanza y que se cuelgue en la portada de la página web del Ayuntamiento.

El Regidor Gregorio Castro manifestó que, le gustaría que se debatiera en estos momentos, porque hay muchos puntos que son perjudicial para las empresas de San Pedro de Macorís, porque tienen una población con poco trabajo, porque no todos formaran parte de la comisión.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández dijo, que las ordenanzas por Ley tienen que ir a comisión por tratarse por normas general, porque cualquier munícipe puede ir a un Tribunal para que sea derogada.

El Regidor Gregorio Castro manifestó que, quiere que el pueblo se entere de esta ordenanza por eso pide que se debata un poco, en virtud de que no todos estaremos en la comisión.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández dijo, que existe una resolución aprobada por este Concejo en el caso de las comisiones.

El Regidor Gregorio Castro contesto que, haga lo que usted entienda.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, la solicitud hecha por el Presidente es lo correcto y que es en la comisión que se deben hacer los planteamientos de lugar y cuando vuelva viene depurado, que es lo que establece la Ley 176-07.

Secundaron la propuesta Keila Medina, Leonel Vittini, Valentín Martínez, Santos Pastor, Guido Maldonado y Aracelis Villanueva.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, expresó que, no habiendo más turnos, sometió los que estén de acuerdo en enviar a comisión el Proyecto de Ordenanza Reguladora para las empresas que realizan trabajos de cableados en el Espacio Publico Municipal en el

Municipio de San Pedro de Macorís, que levanten su mano en calidad de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a Comisión Especial el Proyecto de Ordenanza Reguladora para las Empresas que realizan trabajos de Cableado en el Espacio Público Municipal, para su estudio y evaluación; la comisión quedará integrada de la siguiente manera: El Presidente del Concejo de Regidores, quien la coordinará; La Vicepresidenta del Concejo de Regidores, quien será la Secretaria; La Comisión Permanente de Planeamiento Urbano y Planificación; La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; La Comisión Permanente de Comunicaciones; La Comisión Permanente de Espacios Públicos; El Director de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento; y El Consultor/a Jurídico del Ayuntamiento.

Se abstuvieron de votar los Regidores: Marcelino Paulino, Gregory Castro, Manuel Morales y Marianela Vargas.

Luís Gómez (no se encontraba en la mesa al momento de la votación)

El Secretario en Funciones indicó que el punto 7 es: **PROYECTO DE *RESOLUCIÓN*, PARA AUTORIZAR AL *GOBIERNO MUNICIPAL*, A HACER UN *"ACUERDO INSTITUCIONAL CON LA POLICÍA NACIONAL"* PARA LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL REGIDOR, DR. GUIDO MALDONADO.**

El Presidente del Concejo Municipal cedió la palabra al proponente.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, la Policía Municipal necesita de una mayor capacitación para poder trabajar en ejercicio de sus funciones y que él estuvo conversando con el General de la Policía Nacional el cual le envió una comunicación para que motivara este proyecto y que se firme un acuerdo para que se capacite la policía y que puedan hacer varias cosas y que el General iba a cargar con los gastos que conlleva y que el municipio no tendrá que gastar un centavo. Dijo que propone que se forme una comisión entre el Ayuntamiento y la Policía Nacional y se le dé forma a ese acuerdo y vuelva aquí para que el Concejo lo apruebe.

El Regidor Manuel Morales, manifestó que, quiere pedirle al Colega Guido Maldonado, que hagan esta propuesta al Ministerio de Interior y Policía, porque el en una situación y que el Alcalde explico el espíritu de la policía municipal, y que él no duda de la capacidad de esta policía porque la mayoría fueron ex policía.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, la Policía Municipal, Policía Nacional y la AMET, necesita más fortaleza para el cumplimiento para de las ordenanzas, resoluciones y acuerdos. Dijo que la gente se parquea dónde quiera y los motoristas hacen lo que les dé la gana y que es bueno que se hagan acuerdo con todas esas instituciones para poner orden todos en el municipio y que en ese acuerdo se incluya la AMET para que la cumpla con la Ley 241, y que esas acciones se hagan permanente y que apoya totalmente esa resolución.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, saluda esa propuesta y se hace necesario, pero deben estar cociente, que la AMET lo que se ha quedado es a reprimir a los motores y no hacer cumplir la ley, como es el caso de la Avenida Circunvalación que los vehículos están en las aceras y la AMET, no hacen nada y que es bueno que esa propuesta se apruebe y que ese acuerdo que se haga y este Concejo aprobarlo.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, ve la propuesta bien, pero le falta un poco más de información y fortalecimiento, porque en una reunión la con las autoridades el Alcalde manifestó que Interior y Policía eliminó la Policía Municipal. Dijo que la Policía Municipal no tiene una Ley establecida y que antes de hacer acuerdo se debe saber cuál es la función de la Policía Municipal y que el Alcalde debe explicar eso y que con relación a lo expresado por el Colega Ramón Gómez de que la AMET no hace su trabajo y que parquean en las aceras y es que las calles no están señalizadas. Dijo que el punto debe ir a una comisión, para que le Alcalde explique cuáles son las funciones de la Policía Municipal.

Secundaron la propuesta los Regidores Manuel Morales, Mirian Pellerano, Marianela Vargas y Santos Pastor.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, escucho que el Ex Ministro de Interior y Policía Franklin Almeida, había desintegrado la Policía Municipal, y realmente él no la desintegro, porque no tiene calidad para inferir la Ley, él lo que dijo fue que la Policía Municipal debe regirse por la Ley de la Policía Nacional y que hay una Ley de la Policía Municipal es buena y es la Ley del año 1920, y que existe un trabajo acabado de un Profesor de la UASD, en base a la Policía Municipal, de cuál es su función y su alcance y que él se lo puede conseguir al Colega Guido Maldonado. Dijo que el problema no es que se haga un acuerdo con la Policía Nacional, para entrenar a la Policía Municipal, porque la mayoría de esos miembros son ex policía, lo que se debe de hacer es como se logra una reforma policial en este país y en dónde se incluya a todas las policías dónde la mayoría son obsoleta. Dijo que la Policía Municipal lo que hay hacer es refórmala y el

esta trabajando en proyecto para poder lograrlo y que se haga esa ordenanza y que se aplique la Ley de la Policía Municipal que está en vigencia y que un acuerdo con la Policía Nacional no se va obtener ningún resultado.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que, se une a la propuesta que hace el Colega Guido Maldonado, pero se le debe incluir, cual es la función de la Policía Municipal y no son tan eficientes como deberían, porque ellos mismos desconocen sus funciones y por eso se hace necesario su formación y que se le dé a conocer su reglamento y que se le debe dar educación vial para que puedan poner multas.

La Regidora Mirian Pellerano dijo que, es buena la propuesta y que vio a un Policía Municipal cuidando un vertedero y le dijo que estaban llamando a la compañía que recoge la basura, por eso es que cree que todos los Regidores deben ponerse en sintonía con el pueblo, y revisar el Contrato de la basura para saber lo que le toca a cada quien.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, todas las ex ponencias son atinadas de los Colegas, y parece que hay personas que no entienden lo que es la capacitación, porque cuando uno se hace profesional o técnico tienen que vivir capacitándose y quizás algunos Regidores no leyeron la propuesta y es para que se capaciten para que aprendan y es bueno que ese General que está ahí quiera ayudar a capacitar a los Policía Municipal y le gustaría que se acogiera en todas sus partes.

La Regidora Marianela Vargas dijo que, se hace necesario que se capaciten la Policía Municipal, para que puedan accionar en cualquier situación.

El Regidor José Amparo dijo que, si cree que la Policía Municipal tiene la capacidad y que tiene mucho conocimiento y que como también hay Policía Nacional que no saben en lo que están y que felicita al Colega Guido Maldonado por esa propuesta y que es un proyecto sano, pero quieren todos politizarlo y que se debe tener cuidado con lo que se dice esa es una institución que hay que respetar.

El Regidor Manuel Morales dijo que, va en la misma línea del Colega José Amparo Castro y que se debe ser bien respetuoso de esa institución porque tienen limitaciones no por la capacidad, y no se puede enlodar a esas personas diciendo que no tienen capacidad, y quiere apoyar esa propuesta, pero encaminada a solicitarle a la LMD, FEDOMU y al Ministerio de Interior y Policía, que reconozca la Policía Municipal no solo a San Pedro de Macorís sino a nivel nacional. Dijo

que en otras provincias hacen su trabajo y que como el Colega Guido Maldonado la motivo fue por falta de capacitación así que revisa el video y ajustemos y va a votar por la propuesta, pero primero vamos a llevarla a comisión.

La Regidora Keila Medina dijo que, la propuesta es para hacer un acuerdo con la Policía Nacional y que todos los que estamos aquí y si laboramos en otras empresas se hacen capacitación, pero para mejorar y que está de acuerdo con el Colega Amparo y que ellos saben cuáles son sus atribuciones.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, dijo que se ha debatido mucho el tema y quiere hacer unas cuantas apreciaciones al respecto y primero que el origen de la propuesta habla de formación, las empresas crecen y se fortalecen sobre la base de la capacitación y formación de su personal y no se pude exhibir una buena Policía Municipal, y es lo que se propone ese acuerdo que debe ser refrendado por este Concejo según la Ley, y con la mejor de las intenciones de dejar un cuerpo elite bien preparado a la municipalidad, y que deben de velar por la observancias de las ordenanzas y los reglamentos que se aprueban en este Concejo, y que es bueno que todos se avoquen a crear un Reglamento de la Policía Municipal, donde estén todos sus deberes y sus derechos amparados en la Ley Municipal y que eso no tiene que ver una formación gratuita y que aprovechemos al General que quiere darle formación policial y que no está de acuerdo con lo que se ha dicho de esa institución y que ameritan respecto a esos hombres y mujeres municipales, y que como hay dos propuesta una es que vaya a comisión y la propuesta original es que se haga un acuerdo interinstitucional de inmediato sometió los que estén de acuerdo en enviar a comisión la propuesta resolución para autorizar al Gobierno Municipal hacer un acuerdo Interinstitucional con la Policía Nacional, para la formación y fortalecimiento de los miembros de la Policía Municipal, que levanten su mano, en señal de aprobación. RECHAZADO.

Votaron los Regidores Marcelino Paulino, Manuel Morales y Gregorio Castro.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, sometió lo que estén de acuerdo en aprobar la propuesta resolución para autorizar al Gobierno Municipal hacer un acuerdo Interinstitucional con la Policía Nacional, para la formación y fortalecimiento de los miembros de la Policía Municipal, entendiéndose que ese acuerdo debe ser refrendado por el Concejo Municipal, presentado por el Regidor Guido Maldonado, que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

No votaron los Regidores Manuel Morales, Marcelino Paulino, Gregorio Castro y Marianela Vargas.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a la Comisión Permanente de Transito y Seguridad, del Concejo Municipal presidida por el Ing. Valentín Martínez, Dr. Guido Maldonado, Sr. José Amparo y el proponente el Licdo. Luís Gómez, además de incluir al Departamento de Tránsito y Transporte del Ayuntamiento, para que rindan un informe para evaluar la solicitud de ordenanza, que prohíbe el parqueo de vehículos desde las 9:00 am, hasta las 5:00 pm, desde la calle Benigno del Castillo hasta la calle Imbert, en la Avenida Mauricio Báez.

No votaron los Regidores Marcelino Paulino, Gregorio Castro y Manuel Morales.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 8 es: **REASIGNACIÓN A *"COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES"* PARA ESTUDIO Y EVALUACIÓN, DE DIFERENTES INICIATIVAS CONOCIDAS POR EL PASADO CONCEJO MUNICIPAL (PERIODO 2010-2016), DE LOS CUALES NO SE PRESENTÓ EL INFORME EVALUATIVO FINAL:**

A- **SOLICITUD DE COMPRA DEL SOLAR NÚMERO 10, MANZANA 273, DE LA CALLE PRESIDENTE JIMÉNEZ #81, DEL SECTOR DE MIRAMAR, CON 235.63 MTS2, A FAVOR DE LA SEÑORA CARLITA DE CASTRO, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 05-2016, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2016.**

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández manifestó que, este punto es solo para reasignación y que antes de someterlo y es que es de la madre del joven que estuvo por aquí en esa pasada sesión que le dio un infarto recientemente empelado del Banco Popular, de inmediato sometió los que estén de acuerdo que sea reasignado la solicitud de compra del solar no. 10, manzana 273, de la calle Presidente Jiménez no.81, del Sector de Miramar, con 235.63 mts2, a favor de la Sra. Carlita De Castro, que levante su mano, en calidad de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís acordó, reasignar a la Comisión Permanente de Catastro del Concejo Municipal compuesta por los Regidores: José Amparo Castro quien la preside, Maribel Carrero y Valentín Martínez miembros; para que rindan un informe definitivo sobre la solicitud de compra del solar no.10, manzana 273, de la calle Presidente Jiménez, no. 81, del Sector de Miramar, con 235.63 mts2, propiedad de este Ayuntamiento, a favor de la Señora Carlita De Castro.

No votaron los Regidores Manuel Morales, Gregorio Castro y Marcelino Paulino.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 6:58 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores.

LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ
Presidente Concejo de Regidores

LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G
Sec. en Funciones del Concejo de Regidores

VFF/JOSG